

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, Cundinamarca, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	JULIO CESAR ROJAS FORERO
Demandado:	MARIA ELVIA CAMACHO BERNAL E INDETERMINADOS
Radicado:	Nº 25 599 40 89 001 2018 00182 00

De acuerdo al informe secretarial que antecede, señálese la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del próximo diecinueve (19) de noviembre del año que corre, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Inspección Judicial al predio materia de la Litis, para lo cual se insiste al demandante que debe cumplir con los protocolos de bioseguridad, garantizando un transporte adecuado para el personal del Despacho que asistirá a la mencionada diligencia.

De igual forma, señálese la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día dos (2) de diciembre de esta misma anualidad, para la práctica de la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, mediante el aplicativo POLYCOM, en la que se recepcionaran los interrogatorios de parte, testimonios, y demás pruebas decretadas en providencia calendada el cuatro (4) de septiembre del año que corre.

En los términos y para los efectos legales del poder conferido por la señora ELIANA PATRICIA PAREJA MOLINA, se reconoce personería para actuar al doctor ANTHONY ROCHA AYALA. Por la secretaría compártase al correo electrónico del abogado, el vínculo de acceso al proceso virtual.

NOTIFÍQUESE :

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddd8ab7a3af9bb12dd63ff43d3d48573d3f055cb362206adf893ed8f3c9a5af8

Documento generado en 15/10/2020 10:59:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Octubre 19 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 036 de 2020</u></p> <p><u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--